



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

**DECRETO**

TRD-1141.4.265

**DECRETO No. 265**

Julio 10 de 2017

**“POR EL CUAL SE CONCEDE UN PERMISO SINDICAL”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el Decreto 2277 de 1979, Decreto Ley 1278 de 2002, Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, y demás normas concordantes, y,

**CONSIDERANDO**

Que la Docente **GAVIRIA LLAMOSA NORA AYDEE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.768.017, titular del cargo de Docente en el Área de Idioma Extranjero Ingles en la Institución Educativa Cardenas Mirriñao.

Que el artículo 66 del Decreto 2277 de 1979, estableció que el educador escalafonado en servicio activo, puede ser comisionado en forma temporal para desempeñar por encargo otro empleo docente, para ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, para adelantar estudios o participar en congresos u otras actividades de carácter profesional o sindical.

Que la legislación vigente en esta materia, el Decreto 2813 de 2002, señala que se debe otorgar los permisos necesarios para el cumplimiento de la gestión sindical de acuerdo con la solicitud de las asociaciones, en donde se estipule la finalidad y distribución de estos permisos.

Que la Docente **GAVIRIA LLAMOSA NORA AYDEE**, mediante escrito Radicado del SUTEV solicita permiso para desempeñar funciones como Secretaria de CEID, encontrándose que la Ley autoriza los permisos de manera provisional y por el carácter de directivo de manera provisional según se justifique y atendiendo la disponibilidad de los recursos.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO: CONCEDER** permiso sindical a la Docente **GAVIRIA LLAMOSA NORA AYDEE**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 66.768.017, quien es titular del cargo de Docente en el Área de Idioma Extranjero Ingles en la Institución Educativa Cardenas Mirriñao, **a partir del día 17 de Julio de 2017 hasta el día 17 de Octubre de 2017.**





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**DECRETO**

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese la presente Resolución al interesado, comuníquese al rector de la Institución Educativa correspondiente y a las dependencias de Administración de Personal, Nómina y kárdex de la Secretaría de Educación Municipal para lo de su competencia.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

  
**JAIRO ORTEGA SAMBONI**  
Alcalde Municipal

*Proyector: Lina María Suarez Zúñiga - Técnico Operativo Grado 01 - Secretaría de Educación*

*Transcriptor: Diana María Ángel Urrea - Abogada Contratista - Despacho Alcalde*

*Revisó: José Gabriel Girón - Subsecretario Administrativo y Financiero - Secretaría De Educación*

*Aprobó: Fernando Ríos Hernández - Secretario de Educación*

